UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 02 de marzo de 2018.-

VISTO:

El Expediente Nº 69.840/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 703/17 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Campos del Trabajo Social - Orientación Familia;

QUE la solicitud se fundamenta en la renuncia presentada por la Mg. Rosa Margarita SILVA, aceptada a partir del 01 de enero de 2018 por Disposición Nº 914/17;

QUE por Nota Nº 041/17 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y Certificación, obrante a fs. 46 (reverso), emitida por la Secretaría de Hacienda de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA;

QUE aún no se ha aprobado el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo de Unidad correspondiente al año 2018, por lo que la Sra. Vicedecana considera necesario la autorización Ad-Referendum de dicho cuerpo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Campos del Trabajo Social - Orientación Familia – Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Prof. Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N Nº **0074/18**

ajp